



INFORME: Informo a la señora Juez que la ejecutada PROVENAS SAS consignó a órdenes del Despacho el dinero correspondiente a costas, las cuales ya fueron pagadas al actor popular, por tanto, las sumas producto del embargo \$2.031.832,69 quedan para devolver a quien le fue retenida. Sírvase proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo seis (6) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/061

Visto el informe que antecede, se le indica al actor popular que no hay dineros a su favor, pues las costas ya le fueron pagadas y, por tanto, el dinero que reposa a órdenes del Despacho debe ser devuelto a quien le fue embargado.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25d2c2be9713133c73aef386241fa6ae831ffdd2b4a4d5697c5ee2f910a61392**

Documento generado en 06/03/2023 01:42:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>